



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 1683 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Garrido Vázquez, contra la empresa Ventacar Motor S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, auto aclaración sentencia número 374 de 2014 cuya parte dispositiva se adjunta:

Se acuerda rectificar la sentencia dictada en este procedimiento en fecha 20 de mayo de 2014, en el único sentido de sustituir el segundo apellido del demandante señalado en diversas partes de dicha resolución (VID), por el de Vázquez, manteniéndose el resto de la sentencia en todos sus extremos y efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo acuerda, manda y firma don Miguel Martín Lechón, Juez de Refuerzo del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo y su partido. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ventacar Motor S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 8 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-6745